

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*CORRECCION de errores al anuncio de la Delegación Provincial de Almería sobre concurso público de registros mineros en la provincia de Almería (BOJA núm. 65, de 2.8.90) (PD. 1254/90).*

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 65, del jueves 2 de agosto de 1990, en la página 6.907, la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo en Almería, publica una relación de registros mineros que, habiendo sido caducados, son convocados a concurso público en aplicación de lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Minas 22/1973.

Habiéndose detectado un error en la publicación del mismo, por el presente se procede a corregirlo.

Así, en la segunda columna de dicha página, renglón 23, donde dice:

29.651. D<sup>o</sup> Caridad - Nerjo-2,74 Ha-Plomo  
debe decir:

29.651. D<sup>o</sup> Caridad - Berja-2,74 Ha-Plomo

De igual forma, habiéndose incluido en dicha relación el registro n<sup>o</sup> 39.808, de nombre LIMARIA, sito en los términos de Arboles y Zurgena, de 24 cuadrículas, de yeso, y no procediendo su convocatoria al citado concurso por estar incurso su caducidad en Recurso de Reposición, mediante el presente anuncio se hace público su desconocatoria.

Almería, 13 de agosto de 1990.- El Delegado, Manuel Gómez Orea.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 20 de junio de 1990, de la Dirección Provincial de Córdoba, por la que se somete a información pública, expediente de sustitución de la concesión de servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera (V-483:JA-48-CO) (EC-JA-135) (PP. 1018/90).*

D. Juan Tirado Díaz, titular concesionario, ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión V-483:JA-48-CO, al que se le ha asignado la referencia EC-JA-135.

De conformidad con lo establecido en el art<sup>o</sup> 6 de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a Información Pública, o lo que se convoca expresamente a la Excmo. Diputación Provincial, al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, a RENFE, o los Ayuntamientos de Pozoblanco, Añara, Dos Torres, El Viso, Villorollo, Alcaracejos, Villanueva del Duque, Fuente La Lancha, Hinojoso del Duque, y Belalcázar; o las siguientes empresas de transportes: Renfe-Cormosa, Auto Transportes López, Lisetur, S.A., Auto Transportes Ureña.

A la Asociación Empresarial de Transportes Interurbanos de viajeros en Autobuses de la región andaluza-extremeña, a la Asociación Provincial de Empresarios en Autocares de Córdoba, a la Federación Provincial de Transportes de la UGT, al Sindicato de Transportes y Comunicaciones de CC.OO., a AGAPYMET-Andalucía, a la Agrupación de Servicios Discrecionales y Regulares de Viajeros y a todos aquellos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el art<sup>o</sup> 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo máximo de 20 días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantas tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas en la sede de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Ttes. de Córdoba, sita en la calle Tamás de Aquino, n<sup>o</sup> 1, planta 9<sup>a</sup>.

Córdoba, 20 de junio de 1990.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

*RESOLUCION de 29 de junio de 1990, de la Dirección Provincial de Córdoba, por la que se somete a Información Pública, expediente de sustitución de la concesión de servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera (V-572:JA-56-SE-CO) (EC-JA-058) (PP. 1064/90).*

D. José Valdés Molero, en nombre y representación de la Empresa de la misma denominación, ha solicitado de la Dirección General de Transportes, la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad V-572:JA-56-SE-CO, al que se le ha asignado la referencia EC-JA-058.

De conformidad con lo establecido en el art<sup>o</sup> 6 de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a Información Pública, a la que se convoca expresamente a la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba, al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, a los Ayuntamientos de Puente Genil y Herrera (provincia de Sevilla); a RENFE; a las siguientes Empresa de Transportes: Carrero, S.A., Díaz Paz, S.A. y Empresa Tenor, S.A.

A la Asociación Empresarial de Transportes Interurbanos de viajeros en Autobuses de la región andaluza-extremeña, a la Asociación Provincial de Empresarios en Autocares de Córdoba, a la Federación Provincial de Transportes de la UGT, al Sindicato de Transportes y Comunicaciones de CC.OO., a AGAPYMET-Andalucía, a la Agrupación de Servicios Discrecionales y Regulares de Viajeros y a todos aquellos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y, de acuerdo con lo previsto en el Art<sup>o</sup> 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de 20 días hábiles, contados a partir al siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino n<sup>o</sup> 1, planta 9<sup>a</sup>.

Córdoba, 29 de junio de 1990.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

*RESOLUCION de 10 de julio de 1990, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Garrucha y Estación de Zurgena con prologación de Mojócar (V-1341:JA-123-AL) (PP. 1166/90).*

Por Resolución de 8 de noviembre de 1989 de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Almería se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de Autocares Boraza, S.L., por la cesión de su anterior titular, Herederos de Antonio Borazo Céspedes. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 10 de julio de 1990.- El Director General, Manuel Ollero Marín.

**COOP. EL GUADALQUIVIR**

*ANUNCIO de disolución (PP. 1234/90).*

Con fecha 6 de junio de 1990. La Cooperativa del Guadalquivir ha acordado su disolución definitiva en San José de La Rinconada.

Sevilla, 31 de agosto de 1990.- El Secretario.

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO**

*ANUNCIO (PP. 1243/90).*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 27 de julio de 1990 acordó adoptar las siguientes ACUERDOS:

Primero: Aprobar inicialmente las Modificaciones Puntuales del Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla redactadas por la Gerencia Municipal de Urbanismo, excepto la Modificación correspondiente a las parcelas treinta y nueve (39) y cuarenta y uno (41) de calle Alfarrería, ficha 3.5, que sustituye la calificación de Centro Histórico actual por la de uso datacional de servicios de interés público y social.

Segundo: Someter el documento a exposición pública por plazo de 1 mes mediante inserción de edictos en el BOP, BOJA, BOE y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, de conformidad con lo establecido en los arts. 161 y 128 del Reglamento de Planeamiento vigente.

Tercero: Facultar a la Alcaldía y al Capitular Delegado que suscribe, para la ejecución de los anteriores acuerdos.

De conformidad con lo establecido en los arts. 161 y 128 del Reglamento de Planeamiento vigente, aprobado por R.D. 2159/78, de 23 de junio, durante el plazo de 1 mes a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los citados documentos podrán ser examinados por cualquier persona en el Negociado de Gestión y Contratación (4ª planta) de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Plaza de la Encarnación, 24-26 de Sevilla, así como formular cuantas alegaciones proce-

dan, que serán presentadas en el Registro General de dicha Gerencia (planta baja).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 30 de julio de 1990.- El Secretario General, P.D. El Oficial Mayor, Camilo Domínguez Mendoza.

#### I.B. GUADALQUIVIR

ANUNCIO sobre extrovió de título (PP. 1245/90).

Extrovió del título de BUP a nombre de Montserrat Onieva Jiménez registrado con el nº 4/81:261, folio 28.

Lora del Río, 10 de julio de 1990.- La Secretaria, Carmen Silva Felizón.

**AVISO.** Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**  
**FAX: (95) 421 02 89**